ACTA DE EVALUACIÓN Nº 21/19

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/19 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA GUARDAPARQUES Y BOMBEROS QUE LUCHAN CONTRA LOS INCENDIOS EN EL CHACO PARAGUAYO" ID. Nº371143

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día 14 de octubre de 2019, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch Nº 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen el LIC. VICTOR YAMBAY, Director de Administración y Finanzas, el ING. DIEGO FERNANDEZ, Director Administrativo, la LIC. M. MABEL RAMIREZ DE INSFRAN, Directora Operativa de Contrataciones, y el ABG. GUSTAVO MARTINEZ, funcionario designado por la Dirección de Asesoría Jurídica; para realizar la evaluación de las ofertas presentadas al llamado a CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/19 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA GUARDAPARQUES Y BOMBEROS QUE LUCHAN CONTRA LOS INCENDIOS EN EL CHACO PARAGUAYO" ID. Nº371143.-
Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 504/19 por la cual se conforma un nuevo comité evaluador para el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación **POR ITEM**; sin anticipos, CONTRATO CERRADO.-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:
Conforme al PAC del ID N° 371143, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0...../19 correspondiente al PGN 2019, se cuenta con una disponibilidad de G. 26.067.000.-
La ejecución afectará al Objeto del Gasto 310 "Productos Alimenticios", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".
Cabe resaltar que los pedidos realizados por las dependencias fueron reducidas atendiendo a la disponibilidad presupuestaria efectiva, por ello las cantidades originalmente solicitadas por la Dirección Administrativa, fueron reducidas a fin ajustar a la disponibilidad.

Fueron invitados a participar:

a) Tape Pyta S.A., con RUC N°80025318-3
b) Grimex S.A. RUC 80008378-4
c) GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.E.A. RUC 80048397-9
d) EL CASTILLO S.A. RUC 80015104-6
e) CANEMAX RUC 2.152964-1

APERTURAS DE OFERTAS:

El Acto de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el 7 de octubre del 2019, con la presencia de la **Lic. M. Mabel Ramírez de Insfrán,** Directora Operativa de Contrataciones, y la **Lic. Débora Ortiz Holt**, Asistente de la Dirección Operativa de Contrataciones.-

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Lic. Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Lic. Mabel Ramírez de Insfrán, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, se han presentado las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA
1	CANEMAX	G. 26.067.000.-

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº1/19 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA GUARDAPARQUES Y BOMBEROS QUE LUCHAN EN EL CHACO PARAGUAYO

ALIMENTOS PARA PERSONAS

Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Unidad M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
50192902-001	Fideos en paquetes de 5 kilos como mínimo	Unidad	Paquete	File	Nacional	50	25.200	1.260.000
50151513-001	Aceite Vegetal comestibles de girasol de girasol de 5litros como mínimo	Unidad	Frasco	Alsamar	Nacional	50	67.200	3.360.000
50131702-003	Leche en polvo en paquetes de 800 gramos como mínimo	Unidad	Paquete	Lactolandia	Nacional	150	31.200	4.680.000
50112001-999	Picadillo de carne vacuna enlatada de 90gramos como mínimo	Unidad	Lata	Safra	Argentina	500	3.000	1.500.000
50112001-028	Carne Conservada enlatada de 250 gramos como mínimo	Unidad	Lata	Indega	Nacional	300	11.400	3.420.000
50161509-002	Azúcar en paquete de 5 kilos como mínimo	Unidad	Paquete	Azukita	Nacional	50	37.200	1.860.000
50171549-001	Yerba mate en paquete de 500 gramos como mínimo	Unidad	Paquete	Indega	Nacional	150	9.060	1.359.000
50171550-008	Extracto de tomate puro en tetrapak de 90 gramos como mínimo	Unidad	Envase	Perita	Nacional	300	1.560	468.000
50171551-001	Sal fina yodada en paquete de 1 kilo como mínimo	Unidad	Paquete	Primicia	Nacional	100	2.160	216.000
50201706-002	Café concentrado instantáneo en frasco de 200 gramos como mínimo	Unidad	Frasco	Nescafe	Brasil	100	24.960	2.496.000
50221101-001	Arroz en paquetes de 5 kilos como mínimo	Unidad	Paquete	Tio Nico	Nacional	80	24.000	1.920.000
50221102-004	Harina de trigo, tipo 000 en paquetes de 5 kilos como mínimo	Unidad	Paquete	Colonial	Nacional	200	17.640	3.528.000
TOTAL								26.067.000

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES DEL LLAMADO:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;
- Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

EMPRESA	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	Fotocopia simple de CI del firmante de la oferta
CANEMAX de Carlos Alberto Guanes Nieto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: De conformidad a la disposición del num. 2), Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se procedió a la verificación de planillas de precios presentadas por la firma oferente que cumplió con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

Se encuentra adjunta al Informe de Evaluación de Ofertas.

Lic. Mabel Ramírez de Insfrán, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

La empresa CANEMAX de Carlos Alberto Guanes Nieto, no presentó con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; sin embargo, siendo la única oferta presentada el Margen de Preferencia no se aplica.

ANALISIS DE PRECIOS

Para el análisis de los precios con la metodología indicada por la reglamentación pertinente se revisó el precio ofertado por CANEMAX de Carlos Alberto Guanes Nieto, independientemente del sistema de adjudicación (por ítems) utilizado para este llamado, y se visualizó que el mismo se encuentra dentro de los umbrales de porcentaje establecidos por la norma.

Habiéndose verificado lo arriba mencionado y siendo la oferta de CANEMAX de Carlos Alberto Guanes Nieto, la única presentada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, y demás concordantes en legislación aplicable, a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

CALIFICACIÓN LEGAL - PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40:

Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15; al respecto, se constató con relación al representante legal de la empresa CANEMAX de Carlos Alberto Guanes Nieto, que los mismos no obran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente CUMPLE con este requerimiento.

DOCUMENTACIÓN FORMAL:

Capacidad legal	CANEMAX de Carlos Alberto Guanes Nieto
Formulario de Oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Analizadas todas las documentaciones presentadas, el Comité Evaluador ha constatado que la oferta de la Empresa CANEMAX de Carlos Alberto Guanes Nieto, cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones – carta de invitación, haciéndola elegible para la adjudicación de la Contratación por Vía de la Excepción N° 1/19 **"Adquisición de Alimentos para Guardaparques y Bomberos que luchan contra los incendios en el Chaco Paraguayo"**

Siendo la oferta correspondiente a la Empresa CANEMAX, la ÚNICA oferta presentada en el presente llamado a Contratación Directa, el Comité recomienda la aplicación del **Artículo 34 de la Ley 2051/03** "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que*

Abog. Gustavo Martin
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Lic. Mabel Ramírez de Insfrán, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Lic. Víctor M. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

Por todo lo expuesto este Comité recomienda ADJUDICAR el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 1/19 **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA GUARDAPARQUES Y BOMBEROS QUE LUCHAN CONTRA LOS INCENDIOS EN EL CHACO PARAGUAYO"**, con ID N° 371147, a la Empresa CANEMAX DE CARLOS ALBERTO GUANES NIETO, por valor de Gs. 26.067.000.- (Guaraníes cuarenta y seis millones doscientos sesenta mil); salvo mejor parecer.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Victor Yambay
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Mabel Ramírez de Insfrán
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Fernández
Director
Dirección Administrativa

Abg. Gustavo Martínez
Asesor Jurídico
Dirección de Asesoría Jurídica